INFORME DE EVALUACION Nº 59/14

Contratación Directa PPI Nº 11/2014

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID Nº 273.113

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Agosto de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Sr. DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 11/14 para el Proyecto Paraguay Inclusivo, de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 21 de Julio de 2014, según Nota SUOC Nº 1068/2014, y luego de los ajustes realizados por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 29 de Julio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- PARASOFT S.R.L.
- OFFICE COMPU S.A.
- DATA SYSTEMS S.A.
- DATA LAB S.A.
- INFOCENTER
- GLOBAL TRADING
- BIOS GROUP S.R.L.

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 58/14 de fecha 6 de Agosto del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

- VR S.A.
- OFFICE COMPU S.A.
- SDA PARAGUAY S.A.

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	VR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, ***Persona Física(*)***	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(Persona Física)***	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**
Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución o Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(Personas Jurídicas).***	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las S.A. ***(Persona Jurídica)***	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Con relación a la firma **VR Sociedad Anónima,** según Acta de Apertura Nº 58/14 de fecha 6 de Agosto del corriente año, no presenta Poder de Representante al momento de la Apertura de Sobres, y al ser verificada la documentación de la mencionada firma por este Comité Evaluador, se constata la falta de presentación, lo cual, por tratarse de un documento sustancial este Comité recomienda que la firma sea **"DESCALIFICADA"**

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **OFFICE COMPU S.A. y SDA PARAGUAY S.A.** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

En base al Art. 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, se analizaran las ofertas que cumplen con los demás requisitos formales establecidos en la Carta Invitación como Capacitad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia, conforme al detalle del siguiente cuadro:

N°	Descripción del Documento	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) P. FISICA	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta P. FISICA - PARA JURIDICA Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
4	Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Aplica
	CAPACIDAD FINANCIERA		
5	Copia de los Balances de los años (2011 - 2012 - 2013)	Cumple	Cumple
6	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple
7	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple
8	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo	Cumple	Cumple
	EXPERIENCIA		
9	Copias de contratos/orden de compra o factura de provisión similares con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS		
10	Garantía escrita de los bienes ofertados.	Cumple	Cumple
11	Autorización para operar como Centro Autorizado de Servicio Técnico de la marca ofertada	Cumple	Cumple
12	Catálogos y/o folletos en idioma castellano de los bienes ofertados que deberán estar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	Cumple

Se hace constar que la firma ***OFFICE COMPU S.A.,*** ha cotizado los Lotes 2 y 4 y la firma ***SDA PARAGUAY S.A.***, ha cotizado los Lotes 1, 2 y 3 del presente llamado. Considerando que la adjudicación del presente llamado es por Lote, se realiza **el Cuadro Comparativo de las Ofertas (Anexo II)** en base a los precios referenciales inicialmente consignados en el PAC Nº 273.113.-

1. Con relación a la Firma ***SDA PARAGUAY S.A.***, que por Nota SUOC Nº 1356/14 de fecha 26 de Agosto del corriente, se solicitó:

Anexo E: Documentos de la Oferta - Punto III: Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representantes, distribuidor autorizado, sub distribuido. Específicamente de ***HP y BenQ a la Firma PS line.***-

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma, por Nota en fecha 26 de Agosto del corriente según Mesa de Entrada SUOC Nº 1095/14.

2. Con relación a la Firma ***OFFICE COMPU S.A.***, que por Nota SUOC Nº 1357/14 de fecha 26 de Agosto del corriente, se solicitó:

Anexo E: Documentos de la Oferta - Punto III: Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representantes, distribuidor autorizado, sub distribuido. Específicamente de la marca ***APC.***-
- Garantía escrita de los bienes ofertados.-

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma, por Nota en fecha 26 de Agosto del corriente según Mesa de Entrada SUOC Nº 1098/14.

DISPONIBILIDAD:

Para el presente llamado se ha previsto un monto de **Gs. 130.700.000** (Guaraníes Ciento Treinta Millones Setecientos Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 374/2014**.-

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta que según Acta de Apertura Nº 58/14 (Anexo I), se han presentado 3 (tres) firmas oferentes, sin embargo durante el proceso de evaluación de las ofertas, han quedado 2 (dos) ofertas evaluables y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "... *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar la Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* se ha procedido a la Apertura y posterior análisis de las ofertas recibidas, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con los bienes referidos, que se hallan vinculados al llamado de "**Adquisición de Sistema Contable y de Gestión",** los cuales son necesarios para cumplir con las metas establecidas en la ejecución del Proyecto.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "....*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** el cual se detalla a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: SDA PARAGUAY S.A.

LOTE 01: COMPUTADORAS PERSONALES - NOTEBOOKS – SERVIDOR

ITEM	*CODIGO DEL CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACION*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*43211508-001*	*Computadoras Personales (PC)*	*8*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*Mexico*	*5.810.000*	*46.480.000*
2	*43211509-001*	*Notebooks*	*8*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*China*	*4.588.000*	*36.704.000*
3	*43211501-001*	*Servidores*	*1*	*Unidad*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*9.700.000*	*9.700.000*
TOTAL (IVA Incluido):									***92.884.000***

LOTE 03: RETROPROYECTOR

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111607-001	Retroproyector	1	Unidad	Unidad	Benq	Taiwan	2.959.000	2.959.000
TOTAL (IVA Incluido):									**2.959.000**

TOTAL ADJUDICADO Gs. 95.843.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil) IVA Incluido.

EMPRESA ADJUDICADA: OFFICE COMPU S.A.

LOTE 02: IMPRESORA LASER COLOR

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43212105-002	Impresora Láser Color	4	Unidad	Unidad	Lexmark	China	3.646.000	14.584.000
TOTAL (IVA Incluido):									**14.584.000**

LOTE 04: UPS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	39121004-018	UPS	6	Unidad	Unidad	APC	Filipinas	1.469.290	8.815.740
TOTAL (IVA Incluido):									**8.815.740**

TOTAL ADJUDICADO Gs. 23.399.740 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cuarenta) IVA Incluido.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 58/14 de fecha 6 de Agosto de 2014, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 363/2014, Anexo IV.-
- Cuadro de Análisis Financiero SDA PARAGUAY S.A. (Anexo V)
- Cuadro de Análisis Financiero OFFICE COMPU S.A. (Anexo VI)

Se solicita a la SUOC-DINCAP, realizar las gestiones pertinentes, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:30 hs del día 11 de Agosto del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Sr. DENIS CASCO
Proyecto Paraguay Inclusivo